Puerto Salgar Cundinamarca, Marzo 12 de 2020

Señor Coronel
NÉSTOR VICENTE CORTÉS FERNANDEZ
Ordenador del Gasto CACOM-1

Asunto: Evaluación Económica del Proceso Mínima Cuantía No. 016-DISAN-FAC-CACOM-1-ESM-255728511782-2020, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS, PARA ATENDER LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LOS USUARIOS Y BENEFICIAROS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 255728511782 DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE No.1 PARA LA VIGENCIA 2020, DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA".

En aplicación de las directrices para evaluación de los procesos de mínima cuantía según el Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, me permito presentar al Señor Coronel Ordenador del Gasto CACOM-1, el informe de verificación de contenido económico habilitantes, de las ofertas presentadas el dia **10 de Marzo de 2020**, al acto de cierre del proceso asi:

OFERTAS HABILITADAS ECONÓMICAMENTE

ITEM	OFERENTE	VALOR OFERTA SIN IVA (CORRECCIÓN ARITMÉTICA)	VALOR OFERTA IVA INCLUIDO (CORRECCIÓN ARITMÉTICA) *
1	NORMA LIDIA BARRERA PARAMO	389,363.00	395,749.47
2	MARIA JULIA OTALORA P.	789,710.00	794,499.90
3	INSTITUTO OFTALMOLÓGICO DE CALDAS S.A.	2,078,800.00	2,084,500.00

* De acuerdo a documento anexo (Verificación Factor Precio - Oferta Económica).

TENIENDO EN CUENTA QUE LA OFERTA MÁS ECONÓMICA ES LA PRESENTADA POR EL OFERENTE: **NORMA LIDIA BARRERA PARAMO. NIT. 30.343.174-4**, Y QUE ÉSTA MEDIANTE CORREO FECHADO EL 12-MAR-2020 CONFIRMA QUE SU OFRECIMIENTO ECONÓMICO OBEDECE A UN ESTUDIO Y CONOCIMIENTO DE MERCADO Y QUE PUEDEN CUMPLIR CON LA EJECUCIÓN TOTAL Y EFECTIVA DEL CONTRATO CON LOS PRECIOS OFERTADOS POR UNIDAD; SE PROCEDE A EFECTUAR LA EVALUACIÓN:

RUBRO	**02-02-01-004-008-01-16 "APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS"**
VALOR OFERTA POR RUBRO ANTES DE IVA	389,363.00
VALOR IVA	6,386.47
VALOR TOTAL DE LA OFERTA CON IVA	**395,749.47**

PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD CONFORME CDP No. 2820 DEL 13-ENE-2020.

RUBRO	02-02-01-004-008-01-16 "APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS"	39,999,999.98
TOTAL DEL PRESUPUESTO		**39,999,999.98**

FORMULARIOS

DOCUMENTOS ECONÓMICOS OBJETO DE VERIFICACIÓN (COMITÉ ECONÓMICO)				
VERIFICACIÓN DOCUMENTAL				
ITEM	DOCUMENTO DE CONTENIDO ECONÓMICO	ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE	NO CUMPLE
1.3.1	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	El proponente deberá anexar RUT actualizado. Nota: el comité económico evaluador verificara que la actividad económica coincida con el objeto del contrato, información que debe ser coincidente con la establecida en el certificado de existencia y representación legal y/o certificado de matrícula mercantil. (Lo cual aplica para personas jurídicas y/o naturales).	**SI**	
1.3.2	DATOS BÁSICOS BENEFICIARIOS DE CUENTA	Diligenciar y aportar formato "DATOS BENEFICIARIO CUENTA" y "CERTIFICACIÓN BANCARIA" en la cual se indique el nombre de la entidad financiera y el número de la cuenta de ahorros o corriente que posea, para efectos del pago del contrato por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana, el cual será verificado por el Comité económico evaluador.	**SI**	
1.3.3	CERTIFICACIÓN BANCARIA	Certificación bancaria (30 días máximo anteriores a la fecha de cierre del proceso). Este requisito no aplica para los proponentes plurales y promesas de sociedad futura, quienes solo deberán allegarla en caso de resultar adjudicatarios	**SI**	
1.4.1	VERIFICAR SI DEBIÓ INCLUIR EL ANEXO SOLICITADO EN LA INVITACIÓN PUBLICA		**SI**	

Observaciones: Al verificar la oferta Económica se puedo establecer que el oferente:

1.- El oferente **NORMA LIDIA BARRERA PARAMO**, aportó el RUT, pero éste no se encuentra actualizado; actualización que consiste en incorporar la nueva responsabilidad dispuesta, a partir de la ley 1943 de 2018 o ley de financiamiento.

2.- En el item No. 20, el valor correspondiente al IVA no fue aproximado su valor decimal de manera adecuada; (6.386,47 = 6.386,00 y no 6.387,00).

CONCEPTO: LA OFERTA **CUMPLE** CON LOS REQUISITOS ECONÓMICOS

ASD2. FREDY VANEGAS LINARES
Comité Económico Evaluador

MY. INGRID CAROLINA REYES CORTÉS
Vo.Bo. Gerente Proyecto

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AÉREA
COMANDO AÉREO DE COMBATE No. 1

VERIFICACIÓN FACTOR PRECIO - OFERTA ECONÓMICA

EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL PROCESO MÍNIMA CUANTÍA NO.016-DISAN-FAC-CACOM-1-ESM-255728511782-2020

MARZO 12 DE 2020

REQUERIMIENTO OFICIAL						NORMA LIDIA BARRERA P.			MARIA JULIA OTALORA P.			INSTITUTO OFTALMOLÓGICO DE CALDAS S.A.		
ITEM	FORMULA		MATERIAL	CANT.	UND.	V/UNIT	V/UNI+IVA	V/TOTAL	V/UNIT	V/UNI+IVA	V/TOTAL	V/UNIT	V/UNI+IVA	V/TOTAL
	ESFERA	CILINDRO												
1	+/- 0.00 a -3.00	-0.25 a -2.00	CR 39 TERMINADO	1	UND.	6,250.00	6,250.00	6,250.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,400.00	5,400.00	5,400.00
2	+3.50 a -8.00	-0.25 a -6.00	CR39 TALLADO	1	UND.	2,500.00	2,500.00	2,500.00	12,500.00	12,500.00	12,500.00	32,800.00	32,800.00	32,800.00
3	+2.00 a -2.00	-2.25 a -3.00	CR39 RANGD EXTENDIDO	1	UND.	7,000.00	7,000.00	7,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	32,800.00	32,800.00	32,800.00
4	+/- 0.00 a +4.00	-0.25 a-2.00	POLICARBONATO TERMINADO	1	UND.	9,000.00	9,000.00	9,000.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	16,400.00	16,400.00	16,400.00
5	+2.00 a -2.00	-2.25 a-3.00	POLICARBONATO RANGO EXTENDIDO	1	UND.	2,500.00	2,500.00	2,500.00	8,000.00	8,000.00	8,000.00	63,400.00	63,400.00	63,400.00
6	+13.00 a -16.00	-0.25 a -6.00	POLICARBONATO TALLADO	1	UND.	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	63,400.00	63,400.00	63,400.00
7	-8.25 a -148.00	-2.25 a -5.00	POLICARBONATO	1	UND.	25,000.00	25,000.00	25,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	63,400.00	63,400.00	63,400.00
8	-0.25 a -8.00	-2.25 a -4.00	1.67	1	UND.	25,000.00	25,000.00	25,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	70,000.00	70,000.00	70,000.00
9	BIFOCAL TERMINADO		CR39	1	UND.	15,000.00	15,000.00	15,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	12,600.00	12,600.00	12,600.00
10	BIFOCAL TALLADO		CR39	1	UND.	15,000.00	15,000.00	15,000.00	12,000.00	12,000.00	12,000.00	37,200.00	37,200.00	37,200.00
11	BIFOCAL TALLADO POLICARBONATO		POLICARBONATO	1	UND.	50,000.00	50,000.00	50,000.00	25,000.00	25,000.00	25,000.00	96,200.00	96,200.00	96,200.00
12	PROGRESIVO DE GAMA BAJA		CR39	1	UND.	12,500.00	12,500.00	12,500.00	38,000.00	38,000.00	38,000.00	99,200.00	99,200.00	99,200.00
13	PROGRESIVO DE GAMA MEDIA		POLICARBONATO	1	UND.	100,000.00	100,000.00	100,000.00	45,000.00	45,000.00	45,000.00	172,600.00	172,600.00	172,600.00
14	PROGRESIVO DE GAMA ALTA		POLICARBONATO	1	UND.	12,500.00	12,500.00	12,500.00	90,000.00	90,000.00	90,000.00	366,000.00	366,000.00	366,000.00
15	PROGRESIVO TRANSITIONS VIII GENERACION		POLICARBONATO	1	UND.	7,500.00	7,500.00	7,500.00	180,000.00	180,000.00	180,000.00	432,600.00	432,600.00	432,600.00
16	TRANSITIONS TERMINADO		CR39	1	UND.	6,000.00	6,000.00	6,000.00	65,000.00	65,000.00	65,000.00	123,600.00	123,600.00	123,600.00
17	TRANSITIONS TALLADO		POLICARBONATO	1	UND.	7,500.00	7,500.00	7,500.00	120,000.00	120,000.00	120,000.00	214,600.00	214,600.00	214,600.00
18	ANTIRREFLEJO TERMINADO		CR39	1	UND.	20,000.00	20,000.00	20,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	58,600.00	58,600.00	58,600.00
19	ANTIRREFLEJO TALLADO		POLICARBONATO	1	UND.	7,500.00	7,500.00	7,500.00	40,000.00	40,000.00	40,000.00	88,000.00	88,000.00	88,000.00
20	MONTURA: Los diseños de las monturas deben ser variados para niños, jóvenes y adultos		PROPINATO POLIAMIDE, POLIETILENO, POLIPROPILENO Y EN MATERIALES METÁLICOS.	1	UND.	33,613.00	39,999.47	39,999.47	25,210.00	29,999.90	29,999.90	30,000.00	35,700.00	35,700.00
VALOR TOTAL OFERTA						**389,363.00**		**395,749.47**	**789,710.00**		**794,499.90**	**2,078,800.00**		**2,084,500.00**

NOTA: 1) El valor se debe cotizar incluido IVA (SI APLICA), De conformidad con lo establecido en la Resolución Ministerial 6302 de 2014, la administración en aras de garantizar el principio de Igualdad entre los oferentes, evaluará las ofertas antes de IVA.

Observaciones: Al verificar las ofertas Económicas, se puedo establecer que:

1.- El oferente **NORMA LIDIA BARRERA PARAMO** en el item No. 20, el valor correspondiente al IVA no fue aproximado su valor decimal de manera adecuada; (6.386,47 = 6.386,00 y no 6.387,00).
2.- El oferente **INSTITUTO OFTALMOLÓGICO DE CALDAS S.A.** en el item No. 20, no calculó el valor correspondiente al IVA.

ASD2. FREDY VANEGAS LINARES
Evaluador Económico

OPTICA ANDES

27 AÑOS DE EXPERIENCIA

La Dorada, 12 de Marzo de 2020

Señores.

DISAN FUERZA AEREA COLOMBIANA CACOM 1

ATN. Comité de evaluación económica

Asunto: Aclaración de Oferta Económica Oferta N° 016-DISAN-FAC-CACOM-1-ESM-255728511782-2020

Cordial saludo. Dando respuesta a su comunicación, comedidamente queremos aclarar que la oferta económica presentada corresponde a nuestro estudio y conocimiento de mercado, ya que nuestro profesionalismo de más de 30años ha permitido posicionarnos como una de las mejores en nuestro campo y a la vez nos ha permitido lograr importantes descuentos por grandes volúmenes.

Es así, como creamos una bolsa común entre productos de mayor y menor rotación que garantiza que nuestra operación sea costo- efectiva optimizando de esta manera insumos, personal, etc ya que contamos con otras entidades y particulares que contratan nuestros servicios y a quienes hemos cumplido a satisfacción como lo hemos hecho con ustedes en numerosas oportunidades.

Por lo tanto confirmamos nuestra suficiencia para cumplir con la ejecución total y efectiva del contrato. Con los precios ofertados por unidad.

Siempre a sus órdenes.

Norma Lidia Barrera Paramo.
Cc 30.343.174

Señor Coronel
NESTOR VICENTE CÓRTES FERNÁNDEZ
Segundo Comandante y Ordenador del Gasto CACOM-1
Puerto Salgar, Cundinamarca

13 de Marzo de 2020

Asunto: Evaluación técnica del Proceso de Selección Mínima Cuantía No. 016-DISAN-FAC-CACOM-1-ESM-255728511782-2020, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE LENTES Y MONTURAS, PARA ATENDER LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE LOS USUARIOS Y BENEFICIAROS ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR 255728511782 DEL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO.1 PARA LA VIGENCIA 2020, DE ACUERDO A FICHA TÉCNICA.

De acuerdo a las directrices para evaluación de los procesos de mínima cuantía según el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, me permito presentar al Señor Coronel Ordenador del Gasto CACOM-1, el informe de verificación de contenido técnico habilitante, de la oferta presentada por el oferente NORMA LIDIA BARRERA PARAMO, NIT 30.343.174-4, así:

1. Ofertas habilitadas técnicas

ITEM	OFERENTE
1	NORMA LIDIA BARRERA PARAMO CC 30.343.174, NIT 30.343.174-4

2. Presupuesto de la entidad conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2820 del 13-01-2020

RUBRO A-02-02-01-004-008-01-16 APARATOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS Y APARATOS ORTÉSICOS Y PROTESICOS.	
TOTAL DEL PRESUPUESTO	$ 39.999.999,98

3. Formularios

Documentos técnicos objeto de verificación (comité Técnico)				
Verificación documental				
Ítem	**Documentos de contenido técnico**	**Aspecto a verificar**	**Cumple**	**No cumple**
1.2.1	ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	El comité técnico deberá verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo. El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El comité técnico deberá verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el anexo'.	SI	
	ANEXO	El Proponente debe anexar estos		

1.2.2	ACREDITACIÓN OFRECIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	documentos en su oferta en la pregunta 'ANEXO ACREDITACIÓN OFRECIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.'.	SI	
1.2.3	EXPERIENCIA	El Proponente debe anexar estos documentos en su oferta en la pregunta 'EXPERIENCIA: El oferente deberá adjuntar las certificaciones de experiencia en suministrar lentes y monturas emitidas por la entidad contratante, en las que se certifique la realización del objeto contractual, cuya sumatoria sea igual al presupuesto asignado. Las certificaciones de experiencia deben ser expedidas por las Entidades Contratantes de los proyectos y debe incluir: Objeto del Contrato, Entidad contratante, dirección, teléfono, monto del contrato, tiempo de ejecución, fecha de inicio y fecha de finalización. '	SI	

Observaciones

Concepto: La oferta CUMPLE con los requisitos técnicos establecidos

Aerotécnico BELTRAN UBATE KELLIN ROSALBA
Comité Técnico Evaluador

Anexo: sin anexos

Elaboró: AT.BELTRAN KELLIN

Revisó: Vo.Bo: Mayor REYES CORTES INGRID CAROLINA
Gerente del proyecto

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AEREA COLOMBIANA

Puerto Salgar (Cundinamarca), 13 de Marzo de 2020

Señor Coronel
NESTOR VICENTE CORTES FERNANDEZ
Ordenador del Gasto
Puerto Salgar (Cundinamarca)

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso Contratación No. 016-DISAN-FAC-CACOM-1-ESM-255728511782-2020

En atención al Proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. **016-DISAN-FAC-CACOM-1-ESM-255728511782-2020,** respetuosamente y encontrándome dentro del término establecido para la evaluación, como evaluador jurídico, me permito presentar la evaluación jurídica en los siguientes términos:

PROPONENTE: BARRERA PARAMO NORMA LIDIA CEDULA: 30343174

	DOCUMENTOS JURÍDICOS	ASPECTOS A VERIFICAR	FOLIOS	CONCEPTO
1	CAPACIDAD JURÍDICA	Verificar la documentación según corresponda		
1.1	EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	Mirar en qué circunstancia se presenta el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, Certificado de Existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio del domicilio, fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendario anteriores a su presentación. • Para el caso de las personas naturales con establecimiento de comercio deberán allegar el certificado de matrícula mercantil expedido dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación. • Si es persona jurídica pública o privada extranjera debe: presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, con dos (2) meses de anticipación a la fecha de la presentación de la propuesta, en el que conste su existencia, objeto y representación. • Si es una entidad pública, presentar documentos y actos administrativos que acrediten tal circunstancia. Estatutos o acto de constitución.	**Verificado**	**CUMPLE**
1.2	PROFESIÓN LIBERAL O AVAL DE LA PROPUESTA	Tarjeta o Matrícula profesional, si aplica.		**N/A**
1.3	TÉRMINO MÍNIMO REMANENTE DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD	Debe ser de un (1) año contado a partir del vencimiento del plazo de duración del contrato, más el término previsto para su liquidación		**N/A**
1.4	OBJETO	El objeto social debe estar directamente relacionado con el objeto del contrato (No aplica para SAS cuando se trate de objeto indeterminado)		**N/A**
1.5	LIMITACIONES ESTATUTARIAS	Copia del acta de asamblea o junta de socios o autorización del órgano social en caso de limitaciones estatutarias del representante legal, en relación de la cuantía o del objeto, si aplica.		**N/A**
1.6	PROPONENTE PLURAL	Copia del Acuerdo para conformar consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura. Porcentaje de participación de los miembros y Representación legal o poder.		**N/A**
1.7	INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Aplicación Artículo 44 Decreto 2150/1995, Artículo 1 Ley 537/1999 y Artículo 124 Decreto 266/2000. Su existencia y representación se verifica con el Certificado expedido por el Ministerio de Educación		**N/A**
1.8	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE O APODERADO	Justificación escrita en caso de que sea presentada por el suplente. Poder		**N/A**

1.9	RUP	No podrá ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, documento que debe estar en firme. Verificar sanciones, multas y que no se encuentre incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado.		N/A
1.10	CAPACIDAD DEL ENTE PÚBLICO PARA CELEBRAR Y EJECUTAR EL CONTRATO	Acreditar que el ente público contratante tiene capacidad legal para la celebración y ejecución del contrato y su objeto social principal se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato. Mirar las funciones del representante legal.		N/A
1.11	CAPACIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PUBLICA	Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. Acta de posesión, resolución de nombramiento.		N/A
1.12	ANTECEDENTES	Verificar antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales e imprimir los Certificados de Procuraduría Contraloría y Policía respectivamente.	Verificados	CUMPLE
2	CÉDULA DE CIUDADANIA	Fotocopia del documento de identidad del representante legal o apoderado.	Verificado	CUMPLE
3	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES	Verificar en qué circunstancia se encuentra el proponente y verificar la documentación correspondiente según el caso: • Si es persona jurídica, verificar la certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, fecha con corte al cierre, documento debidamente firmado • Si es persona natural empleadora, verificar certificación expedida por el oferente, fecha con corte al cierre, firmas. • Si es persona natural no empleadora, verificar planillas de aportes de los últimos 6 meses. • Si es persona natural que nunca ha contratado con el Estado y/o nunca han estado afiliadas verificar certificado de afiliación de EPS y Pensión.	Verificado	CUMPLE
4	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	• Beneficiario: Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea, verificar el NIT según corresponda. • El valor debe corresponder al 10% del valor total de la Oferta presentada o del presupuesto oficial total, según conste en el pliego. Debe constar el objeto y número del proceso. • Vigencia: desde la fecha de cierre hasta 90 días después del mismo. Carátula de la garantía firmada por el tomador y el asegurador. En caso de ser proponente plural el tomador debe ser el consorcio o unión temporal y constar los porcentajes de participación.		N/A
5	COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y NOTIFICACION ELECTRONICA	Cumplimiento total del mismo en cada uno de sus puntos, verificar la fecha y firmas.	Verificado	CUMPLE
6	REPORTE DE MULTAS Y SANCIONES DE CONTRATOS ANTERIORES, CERTIFICACIÓN DE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES PARA CONTRATAR	Verificar anexo de acuerdo con el formato, debidamente diligenciado y firmado (Aplica sólo para procesos de mínima cuantía)	Verificado	CUMPLE
7	CONSULTA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS POLICIA NACIONAL	Verificar en el Registro Nacional de Medidas Correctivas que los proponentes no se encuentren en deuda de más de seis (6) meses por la imposición de multas, so pena de no poder contratar con el Estado hasta tanto no se pongan al día en el pago de la obligación con sus debidos intereses)	Verificado	CUMPLE

8	**SITUACIÓN MILITAR**	Libreta Militar del Representante Legal o quien firme la propuesta en caso de ser varón menor de 50 años. Si es militar retirado y aporta cédula militar, se debe verificar la fecha de retiro para tenerla en cuenta en caso de una posible inhabilidad. De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la ley 1780/2016, el Comité Jurídico Evaluador verificará el estado de la situación militar de las personas que deseen celebrar contratos con el Estado por medio de la oficina de la Jefatura de reclutamiento de las Fuerzas Militares de Colombia a través del siguiente link : https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation.		**N/A**
9	**PACTO EXPRESO CLAUSULA PECUNIARIA**	ANEXO -Formato Pacto Expreso Cláusula Pecuniaria. Los Proponentes deben suscribir el anexo Pacto expreso de multas y/o cláusula penal pecuniaria.	**Verificado**	**CUMPLE**
10	**FORMATO MANIFESTACION SOBRE SISTEMA GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	ANEXO- Formato Diligenciado	**Verificado**	**CUMPLE**

OBSERVACIONES. Se deja constancia que NO se requirió a **BARRERA PARAMO NORMA LIDIA**

CONCEPTO: La oferta ***CUMPLE JURIDICAMENTE.***

Andres T-R.

ST. ANDRES FELIPE RAMIREZ GARCIA
Comité Jurídico Evaluador

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 13 de marzo de 2020, a las 08:15:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	30343174
Código de Verificación	30343174200313081528

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 143505599

WEB
08:15:18

Bogotá DC, 13 de marzo del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NORMA LIDIA BARRERA PARAMO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 30343174:

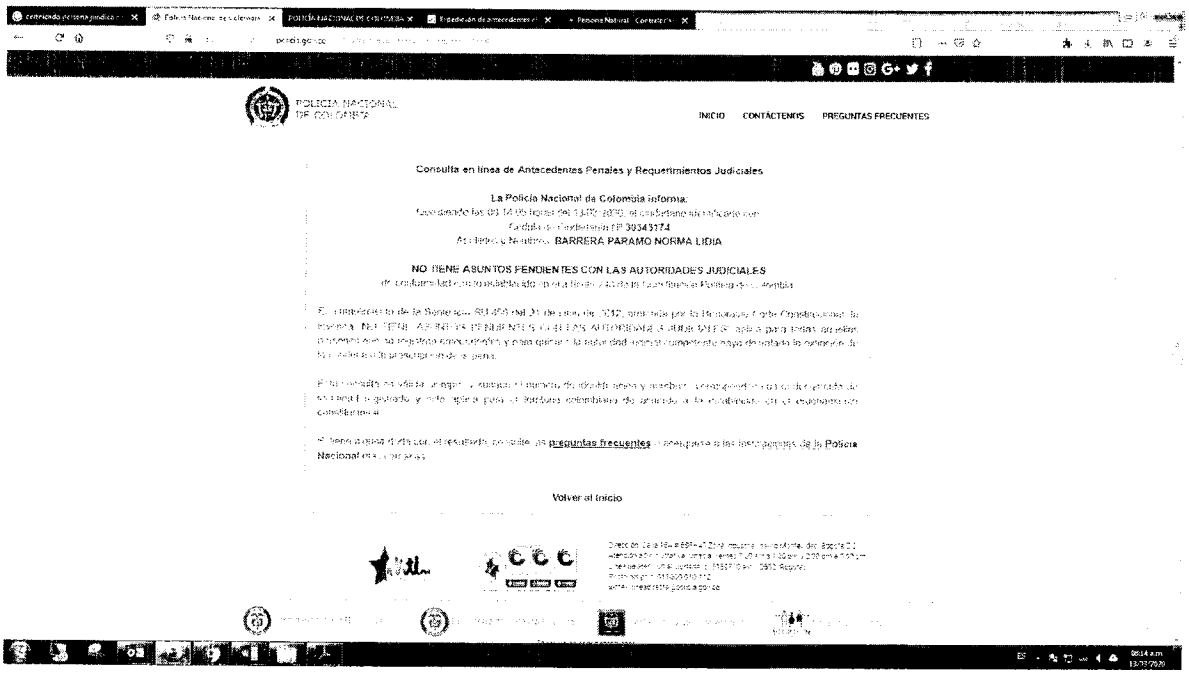
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa,

Con fecha de 13/03/2020 09:14:42 a. m. se encuentra vinculado en el sistema

Cédula de ciudadanía No. 39343174

A nombre de: BARRERA PARAMO NORMA LIDIA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

Volver al Inicio



La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 39343174 de (la) señor(a) NORMA LIDIA BARRERA PARAMO consultado en la fecha y hora 13/03/2020 09:14:42 a. m. no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia con fundamento en la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 11506647